- ✓ Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos
- ✓ Desarrollo y cumplimiento de programas.

Esta información debe presentarse en el formato único de Acta de Informe de Gestión contenido en la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General

¿Cuáles son las consecuencias de incumplir con la entrega del acta de informe de gestión?

- ✓ En caso de no presentar el informe en los términos de la Ley 951 el servidor saliente será requerido por el órgano de control interno durante los 15 días posteriores a su separación del cargo.
- ✓ El servidor que incumpla este deber será sancionado por los órganos de control disciplinario y fiscal.

ANEXO[1]

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:
A. LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
B. DIRECTOR OPERATIVO
C. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
D. MEDELLÍN, 13 DE ABRIL DE 2023
E. MARZO 13 DE 2022
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO __X____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN
G. ABRIL 17 DE 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A. Línea estratégica 2: Nuestra Economía
1. Componente Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro

Objetivo: Fortalecer las vocaciones económicas en Antioquia con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, ha venido trabajando, en aras de mejorar las condiciones técnicas, administrativas, comerciales y financieras de las organizaciones de productores agropecuarios, a través de diferentes intervenciones; sin embargo, esta es una actividad que requiere de una continuidad en el tiempo, dado la dinámica de relevo generacional de éstas, como también, de otros factores relacionados con la normatividad que las rige, el liderazgo de sus participantes, las oportunidades de apoyo que generan las instituciones del sector entre otras. Todo lo anterior exige una articulación con otras instituciones que permita ofrecer una integralidad mínima en las diferentes intervenciones que se realicen en aras de contribuir a su fortalecimiento.

[1] Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

Desarrollo de los Municipios PDET en Antioquia

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios. Programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados. El PDET fue creado por el decreto 893 de 2017. Como un Programa subregional de transformación integral del ámbito rural.

LOS PILARES DEL PDET SON:

1. **Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo**
2. **Salud Rural**
3. **Educación Rural**
4. **Vivienda, agua potable y saneamiento**
5. **Derecho a la alimentación**
6. **Reactivación económica y producción agropecuaria**
7. **Infraestructura y adecuación de tierras**
8. **Reconciliación, convivencia y paz**

BAJO CAUCA	NORDESTE	NORTE	URABÁ	CHOCÓ	SUR DE BOLÍVAR
Cáceres Tarazá Caucasia Nechí El Bagre Zaragoza	Segovia Remedios Amalfi Anorí	Valdivia Briceño Ituango	Necoclí Dabeiba Chigorodó Carepa Apartadó Turbo San Pedro de Urabá Mutatá	Vigía del Fuerte Murindó	Yondó

En el marco del Acuerdo Final, la Reforma Rural Integral (en adelante RRI) busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, la RRI es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

ORDENANZA No 42 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020
"**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GESTIONAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**"

ORDENA:
ARTÍCULO 1°. Objetivo. Adoptar la estrategia de coordinación, articulación, implementación y seguimiento a los Planes de Acción de **los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** en el Departamento de Antioquia, para la cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo del Departamento, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017.
ARTÍCULO 2°. Ámbito de Aplicación. La presente Ordenanza se aplicará a las entidades territoriales del Departamento de Antioquia, priorizadas por el Artículo 3° del Decreto ley 893 de 2017.

La cobertura geográfica para Antioquia se determina así; subregión PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, Urabá Antioqueño, Chocó y Sur de Bolívar, suscritos en el 2018. Específicamente, estos PDET comprenden los municipios de: **Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza** (PDET Bajo Cauca, Norte y Nordeste); **Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, y el Distrito de Turbo** (PDET Urabá); **Murindó y Vigía del Fuerte** (PDET Chocó); **y Yondó** (PDET Sur de Bolívar).
ARTÍCULO 14°. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Dada en Medellín, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

Inversiones y gastos en los municipios PDET
La inversión en los municipios PDET no ha sido la esperada. Contamos con una población de 6.842.559 habitantes, el 3.3% de esta población generó 32.808 iniciativas; para Antioquia fueron 3.900 iniciativas y para el sector de reactivación económica y agropecuaria fueron 640 iniciativas. De acá se elaboraron los proyectos de inversión, en los 8 pilares clasificados para las 16 zonas geográficas del país y para sus 170 municipios.

Las fuentes financieras para estos proyectos son:
OCAD PAZ, que significa el Organismo Institucional para Distribuir Parte de las Regalías. A través de esta fuente financiera se han aprobado 565 proyectos para una inversión de 6.26 billones de pesos. Para mujeres se han aprobado 67 proyectos, para un total de 765.951 millones, y para las diferencias etnias, se aprobaron 65 proyectos para un billón de pesos.
OBRAS POR IMPUESTOS: se probaron 69 proyectos para un total de 512.584 millones. En los municipios PDET – ZOMAC, se aprobaron 8 proyectos por 98.849 millones.
FINANCIAMIENTO POR ART: se han aprobado 1.798 proyectos por 356.438 millones. Por esta fuente también se han aprobado 97 proyectos productivos por 85.872 millones.
TRAZADOR PAZ – PGN – (Presupuesto General de la Nación): hay compromisos por 4.38 billones a través de 110 proyectos.
Cooperación internacional y Fondo de Colombia sostenible (FCS): se han financiado a través de esta fuente 399 proyectos por valor de 919.536 millones.
Pago de asistencia inmediata (PAI): es un subsidio que se le ha entregado a 99 mil familias inscritas, pero que en realidad se ha ejecutado para 71.386 familias, a las cuales se les entrega un millón de pesos mensual, por un lapso de 28 meses, para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
Gestores comunitarios: 49% de los recolectores de la hoja de coca (7.353 personas) se les paga mensualmente un salario mínimo para la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos.
Existen además otros gastos como pago por servicios ambientales, formalización de predios para la sustitución de cultivos y por último el programa de Hecho a la medida, etc.
En total, en todos los programas se han financiado hasta diciembre del año 2021, 3.354 proyectos, por un valor total de $13.476.340 millones.

RESUMEN PDET
EN ANTIOQUIA

RESUMEN
Proyectos en ejecución

BAJO CAUCA	NORDESTE	NORTE	URABÁ	CHOCÓ	SUR DE BOLÍVAR
INVERSIÓN PDET $ 121.434 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 8.908 flias.	INVERSIÓN PDET $ 17.783 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 1.329 flias.	INVERSIÓN PDET $ 10.779 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 841 flias.	INVERSIÓN PDET $ 58.394 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 2.657 flias	INVERSIÓN PDET $ 6.948 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 442 flias	INVERSIÓN PDET $ 35.344 mlls FAMILIAS BENEFICIADAS 3.908 flias.

INVERSIÓN PDET EN ANTIOQUIA	TOTAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN	FAMILIAS BENEFICIADAS
TOTAL RECURSOS	$ 310.657 mlls	18.085 flias.

OBRAS POR OCAD PAZ
ANTIOQUIA

RESUMEN
Proyectos en ejecución

BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, SUR DE BOLÍVAR	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	URABÁ ANTIOQUEÑO	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
CAUCASIA Y YONDÓ	NECHÍ	APARTADÓ	CÁCERES	EL BAGRE
Distrito tecnológico e industrial del maíz	Sistema silvopastoril para ganado bovino doble propósito	Producción de limón, maracuyá y cacao 900 productores	Sistema silvopastoril para ganado bovino doble propósito	Carne de tilapia roja en familias de minería
$ 50.825,39 MLLS	$ 42.662,86 MLLS	$ 28.234,39 MLLS	$ 24.999,38 MLLS	$ 1.571,02 MLLS
FINANCIADO BPIN: 20211301010112	EN EJECUCIÓN BPIN: 20201301012025	EN EJECUCIÓN BPIN: 20211301011050	FINANCIADO BPIN: 20211301010010	FINANCIADO BPIN: 2021052500055

INVERSIÓN TOTAL

EN BAJO CAUCA, NORDESTE Y NORTE DE ANTIOQUIA
POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
AÑOS 2020 - 2021 Y 2022

MUNICIPIO	NÚMERO DE PROYECTOS	INVERSIÓN DEPTO, MUNICIPIO Y OTROS (en millones)	GOBIERNO NACIONAL				INVERSIÓN TOTAL (en millones)
			NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	VALOR PROYECTOS EJECUTADOS (en millones)	NÚMERO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	VALOR PROYECTOS EN EJECUCIÓN (en millones)	
CAUCASIA	7	$ 37.906,0	2	$ 328,0	5	$ 51.201,0	$ 89.435,0
CÁCERES	5	$ 367,0	2	$ 186,0	5	$ 26.480,0	$ 27.033,0
TARAZÁ	4	$ 162,7	4	$ 2.189,0	3	$ 317,0	$ 2.668,7
SEGOVIA	2	$ 220,0	0	$ 0,0	2	$ 64,0	$ 284,0
EL BAGRE	4	$ 1.906,0	0	$ 0,0	6	$ 4.022,0	$ 5.928,0
BRICEÑO	4	$ 986,3	0	$ 0,0	8	$ 5.112,0	$ 6.098,3
VALDIVIA	4	$ 758,3	3	$ 305,0	2	$ 457,0	$ 1.520,3
AMALFI	5	$ 1.069,9	1	$ 294,0	7	$ 2.671,0	$ 4.034,9
ANORÍ	2	$ 2,0	2	$ 241,0	4	$ 676,0	$ 919,0
ITUANGO	8	$ 1.575,0	0	$ 0,0	4	$ 1.428,0	$ 3.003,0
ZARAGOZA	5	$ 65,4	0	$ 0,0	1	$ 44,0	$ 109,4
NECHÍ	3	$ 94,2	1	$ 140,0	3	$ 42.733,0	$ 42.967,2
REMEDIOS	3	$ 1.156,3	0	$ 0,0	2	$ 63,0	$ 1.219,3
TOTALES		**$ 46.269,1**	**15**	**$ 3.683,0**	**52**	**$ 135.268,0**	**$ 185.220,1**
	Proyectos regionales terminados			$ 2.077,0			
	Proyectos regionales en ejecución					$ 18.444,0	
	Gran total	**$ 46.269,1**		**$ 5.760,0**		**$ 153.712,0**	**$ 205.741,1**

Los cuadros y documentos respectivos serán entregados al secretario de Agricultura del Departamento.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: NO APLICA

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Bienes Muebles e Inmuebles: se anexa paz y salvo de los bienes muebles e inmuebles que estuvieron a mi cargo.

A. Recursos Financieros: **NO APLICA**

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ___ del mes ____	
Activo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Pasivo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Patrimonio	
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ___ del mes ____	
Activo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Pasivo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ____ del mes ____	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

B. Bienes Muebles e Inmuebles: se anexa paz y salvo de los bienes muebles e inmuebles que estuvieron a mi cargo.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ___ del mes ___	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ___ del mes ____	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL: NO APLICA

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión			
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			
Cargos de Carrera Administrativa:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión			
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: Nota: Explicado en el numeral 2 de este formulario.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes _____				
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes _____				

6. OBRAS PÚBLICAS: NO APLICA.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.
Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVA-CIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _____ Comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						
Vigencia Fiscal Año _____ Comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: NO APLICA.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes _____ y el día _____ del mes ____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes _____ y el día _____ del mes ____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes _____ y el día _____ del mes ___			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes _____ y el día _____ del mes ___			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros Conceptos			

8. CONTRATACIÓN: NO APLICA.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el numero de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**No. DE CONTRATOS EN PROCESO**	**No DE CONTRATOS EJECUTADOS**	**VALOR TOTAL (Millones de Pesos)**
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes _____ y el día _____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ____ del mes _____ y el día _____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				

9. REGLAMENTOS Y MANUALES: **Se anexa documento MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.**
Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vi gentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA

10. CONCEPTO GENERAL:

Conclusión definitiva

Los PDET como programa de desarrollo socioeconómico y ambiental de las zonas más deprimidas de Colombia ha tenido desde el año 2019 hasta la fecha una inversión de 13 billones de pesos, en verdad se ha ejecutado en regiones de un índice de pobreza multidimensional del orden del 34.7%, pobreza altísima, en donde 1 de cada 2 pobladores es pobre y 4 de cada 5 personas tiene pobreza monetaria, además el 62% del empleo es informal y los demás que están vinculados laboralmente se encuentran en el sector terciario de la economía, l anterior nos trae una población demasiado vulnerable, en donde cada día que pasa hay más desigualdad, más discriminación, principalmente con las mujeres, que son el rostro de la pobreza en el campo por su grado de desescolaridad, por ser económicamente dependientes, 4 de cada 10 mujeres no tienen ingresos propios y por estar permanentemente sometidas a la violencia de género.
El progreso de una sociedad debe ser individual y colectivo, el empleo debe superar ese nivel de pobreza y aunado con la educación tiene que ir sembrando condiciones más favorables para el desarrollo socio económico de la región. En síntesis: la violencia, los crímenes comunes, el asesinato de líderes sociales y ambientales, las actividades ilícitas, la deforestación (para ganadería y cultivos ilícitos), el desplazamiento forzado y las condiciones internas que hemos descrito anteriormente, a pesar d ellos 13 billones invertidos por las fuentes financieras PDET, siguen vigentes, no existen posibilidades a la fecha para cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano, no existen posibilidades a la fecha para frenar la violencia, para desterrar la pobreza, los 170 municipios PDET siguen siendo institucionalmente vulnerables y socioeconómicamente pobres. La inseguridad ha frenado los procesos de desarrollo y progreso de estas 16 regiones PDET del país

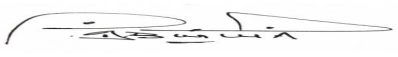

(Titular o representante Legal)

11. FIRMA:
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA

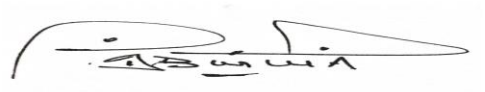

(Titular o representante Legal)

_____

11. FIRMA:
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA